

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23191 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa al Servicio de Emergencias del Principado de Asturias para "instalación de una sirena acústica en las proximidades del Muelle de Valliniello, en la zona de servicio del Puerto de Avilés".*

En sesión celebrada con fecha 29 de junio de 2022, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: "instalación de una sirena acústica en las proximidades del Muelle de Valliniello, en la zona de servicio del Puerto de Avilés".

Concesionario: Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (S.E.P.A).

Superficie: 6,76 m².

Plazo: cuatro (4) años, desde el 1 de mayo de 2022.

Tasa por ocupación y tasa por actividad: exento, con arreglo a los artículos 169, apartado a) y 170, apartado a), ambos del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 12 de julio de 2022.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A220029764-1